Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Julio de 2001

Expediente N° 8233/01

RES. D. C. EX. N° 173/01

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Beatriz Silvia Copa - L.U. N° 204.882, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil - Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática Plan/97 de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 9 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a Srta. BEATRIZ SILVIA COPA - L.U. N° 204.882, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil - Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática Plan/97 de esta Unidad Académica;

PROFESORADO EN MATEMATICA/97 U.N.Sa.		**INGENIERIA CIVIL/99** U.N.Sa.
FISICA I	Por	Física I

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente resolución quedará condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Sz

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS